



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 142 Fecha (dd/mm/aaaa): 14/09/2022 E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2016 00512 00	Ordinario	MARIA NELLY FLOREZ CELI	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	13/09/2022		
68001 31 05 003 2019 00542 00	Ordinario	LUIS ENRIQUE ISCALA VILLAMIZAR	CENTRO FAMILIAR DE ADORACION	Auto de Tramite Se ordena que por secretaria se libre nuevamente oficio con destino al ORGANISMO DE INSPECCIÓN DE LOFOSCOPIA FORENSE INSITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DIRECCION REGIONAL NORORIENTE. SE REQUIERE al apoderado judicial del señor LUIS ENRIQUE ISCALA VILLAMIZAR, para que en el término de TRES DÍAS (03) siguientes a la notificación del presente proveído, aporte la imagen legible de la copia al carbón original de la consignación de los HONORARIOS.	13/09/2022		
68001 31 05 003 2020 00141 00	Ordinario	JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVICOL	Auto decide recurso ACEPTAR el DESISTIMIENTO del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del demandante JUAN CARLOS RODRIGUEZ OSORIO, contra el auto dictado el 06 de septiembre de 2022, por medio del cual se declaró probada parcialmente la excepción de prescripción. FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día JUEVES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para la práctica de las audiencias de saneamiento y fijación del litigio y la de trámite y juzgamiento que regulan los artículos 77 y 80 del CPT y SS.	13/09/2022		
68001 31 05 003 2020 00234 00	Ordinario	HECTOR FUENTES SALAS	INGERCONSA S.A.S.	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la demanda que ha presentado HECTOR FUENTES SALAS, a través de su apoderada judicial en contra INGERCONSA S.A.S., y GRUPO DOMUS S.A.S.	13/09/2022		

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO